1930 *RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2000, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se inscribe en el Registro de Fondos de Pensiones a Cajamurcia Empleados, Fondo de Pensiones.*

Por Resolución de fecha 23 de octubre de 2000, de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de Cajamurcia Empleados, Fondo de Pensiones, promovido por Caja de Ahorros de Murcia, al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Concurriendo Caja de Seguros Reunidos, Compañía de Seguros y Reaseguros (G0071), como gestora, y Caja de Ahorros de Murcia (D0055), como depositaria, se constituyó en fecha 7 de noviembre de 2000 el citado Fondo de Pensiones, constando debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Madrid.

La entidad promotora, arriba indicada, ha solicitado la inscripción del Fondo en el Registro Especial de este centro directivo, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.º, 1, de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada Ley y normas que la desarrollan,

Esta Dirección General acuerda proceder a la inscripción de Cajamurcia Empleados, Fondo de Pensiones, en el Registro de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46.1, a), del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, de 30 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Madrid, 19 de diciembre de 2000.—La Directora general, María Pilar González de Frutos.

1931 *RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 2000, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se inscribe en el Registro de Fondos de Pensiones a Cajasur I, Fondo de Pensiones.*

Por Resolución de fecha 27 de julio de 2000, de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de Cajasur I, Fondo de Pensiones, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 8/1987, de 8 junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Concurriendo «Cajasur, Entidad de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima» (G0115), como gestora, y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba (D0102), como depositaria, se constituyó el 13 de noviembre de 2000 el citado Fondo de Pensiones, constando debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Córdoba.

La entidad promotora, arriba indicada, ha solicitado la inscripción del Fondo en el Registro Especial de este centro directivo, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.º, 1, de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada Ley y normas que la desarrollan,

Esta Dirección General acuerda proceder a la inscripción de Cajasur I, Fondo de Pensiones, en el Registro de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46.1, a), del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, de 30 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Madrid, 21 de diciembre de 2000.—La Directora general, María Pilar González de Frutos.

1932 *RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2000, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se inscribe en el Registro de Fondos de Pensiones a Caixa Terrassa 1, Fondo de Pensiones.*

Por Resolución de fecha 22 de noviembre de 2000, de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de Caixa Terrassa 1, Fondo de Pensiones, promovido por Caixa d'Estalvis de Terrassa, al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 8/1987, de 8 junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Concurriendo «Caixaterrassa Vida, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros» (G0164), como gestora, y Caixa d'Estalvis de Terrassa (D0139), como depositaria, se constituyó en fecha 28 de noviembre de 2000 el citado Fondo de Pensiones, constando debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona.

La entidad promotora, arriba indicada, ha solicitado la inscripción del Fondo en el Registro Especial de este centro directivo, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.º, 1, de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada Ley y normas que la desarrollan,

Esta Dirección General acuerda proceder a la inscripción de Caixa Terrassa 1, Fondo de Pensiones, en el Registro de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46.1, a), del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, de 30 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Madrid, 22 de diciembre de 2000.—La Directora general, María Pilar González de Frutos.

1933 *RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2000, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se inscribe en el Registro de Fondos de Pensiones a Caixa Terrassa 2, Fondo de Pensiones.*

Por Resolución de fecha 22 de noviembre de 2000, de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de Caixa Terrassa 2, Fondo de Pensiones, promovido por Caixa d'Estalvis de Terrassa, al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 8/1987, de 8 junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Concurriendo «Caixaterrassa Vida, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros» (G0164), como gestora, y Caixa d'Estalvis de Terrassa (D0139), como depositaria, se constituyó en fecha 28 de noviembre de 2000 el citado Fondo de Pensiones, constando debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona.

La entidad promotora, arriba indicada, ha solicitado la inscripción del Fondo en el Registro Especial de este centro directivo, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.º, 1, de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada Ley y normas que la desarrollan,

Esta Dirección General acuerda proceder a la inscripción de Caixa Terrassa 2, Fondo de Pensiones, en el Registro de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46.1, a), del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, de 30 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Madrid, 22 de diciembre de 2000.—La Directora general, María Pilar González de Frutos.

1934 *RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2000, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se inscribe en el Registro de Fondos de Pensiones a Caixa Terrassa 3, Fondo de Pensiones.*

Por Resolución de fecha 22 de noviembre de 2000, de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de Caixa Terrassa 3, Fondo de Pensiones, promovido por Caixa d'Estalvis de Terrassa, al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 8/1987, de 8 junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Concurriendo «Caixaterrassa Vida, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros» (G0164), como gestora, y Caixa d'Estalvis de Terrassa (D0139), como depositaria, se constituyó en fecha 28 de noviembre de 2000 el citado Fondo de Pensiones, constando debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona.

La entidad promotora, arriba indicada, ha solicitado la inscripción del Fondo en el Registro Especial de este centro directivo, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.º, 1, de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada Ley y normas que la desarrollan,

Esta Dirección General acuerda proceder a la inscripción de Caixa Terrassa 3, Fondo de Pensiones, en el Registro de Fondos de Pensiones